

UNA REINA DE FEZ EN ESTE LADO DE LA FRONTERA

CARLOS GOZALBES CRAVIOTO
Universidad de Málaga

Las relaciones de la Península Ibérica con el Norte de África fueron intensas en el siglo XVI. Por un lado, los centros de poder norteafricanos estaban inmersos en una constante lucha interna sin llegar a tener un dominio efectivo sobre todo el territorio, con amplias oscilaciones de su frontera y sin poder mantener unas eficientes relaciones internacionales. Por otro lado, los reyes lusos e hispanos –salvo raras intervenciones puntuales- concentraban sus intereses de expansión territorial en el continente americano. Pero existieron dos aspectos que no se pudieron eliminar y que mantuvieron en una relación constante a ambos lados del Estrecho: el comercio y la piratería. Ambos aspectos marcaron y justificaron a su vez los inicios de la limitada expansión ibérica en el Norte de África, así como el auge explosivo del comercio de esclavos. Este corso o piratería “se articula en función de un sistema monetario (el rescate) y de unas prestaciones semigratuitas de trabajo (el cautiverio)”¹.

¹ GARCÍA ARENAL, M.; BUNES IBARRA, M. A; AGUILAR, M. V.: *Repertorio bibliográfico de las relaciones de la Península Ibérica y el Norte de África (siglos XV-XVI). Fuentes y bibliografía*. Madrid, 1989, p. 184.

Otro aspecto de la política hispano-africana fue el apoyo prestado por las monarquías cristianas hacia alguno de los pretendientes al reino de Fez. En casi todos los casos los pretendientes apoyados eran derrotados, y siempre contaban con el apoyo de los reyes hispanos para refugiarse en España o Portugal. Fueron muchos los príncipes y reyes destronados en el Norte de África, que pasaron a la Península, instalándose en ella y viviendo de las concesiones hechas por los reyes hispanos².

Los deseos ibéricos de proteger las costas de los enclaves de corsarios o piratas norteafricanos, hacia que siempre se tomase partido por alguno de las facciones que intentaban hacerse con el poder en una época muy convulsa en la que todavía Marruecos no existía como país y las guerras internas eran constantes. Las fronteras eran muy inestables. Por ejemplo, la zona de Vélez (el Rif), consigue intermitentemente la independencia, siendo considerada como un reino aparte, tal como vemos en las negociaciones entre Portugal y España para el reparto de las áreas de influencia y conquista del Norte de África. Los tratados hispano-portugueses de Cintra y Tordesillas, son solo la punta del iceberg de la intensa actividad diplomática desarrollada al respecto y que podemos seguir sobre todo en una inmensa documentación que se conserva en los archivos de la Torre de Tombo de Lisboa³.

Por regla general, las veleidades y acercamientos de los pretendientes o de los propios sultanes hacia los portugueses y españoles, se pagaban caro en el ánimo de los musulmanes norteafricanos y estos terminaban por tener que huir a España, en donde se les acogía y beneficiaba. Ello constituyó durante mucho tiempo una constante en la política hispano-africana, llegando incluso algunos de ellos a conseguir títulos de nobleza castellana, como ocurrió por ejemplo con Gaspar de Benimerin, infante de Fez. Fueron frecuentes los Felipes, los Carlos, los Juanes, todos ellos con el apellido de África, que marcaba por regla general su pertenencia a la nobleza norteafricana⁴.

² RICARD, Robert; DELA VERONNE, Chantal: «Princes ouattasides convertis au christianisme». *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc. Archives et Bibliothèques de Portugal*. T. II. París, 1951, pp. 417-419.

³ Que podemos seguir en la publicación de las fuentes documentales portuguesas de: *As Gavetas Da Torre do Tombo*, sobre todo en los tomos VI, Lisboa, 1967; VIII, Lisboa, 1968; IX, Lisboa, 1970, y X Lisboa, 1979.

⁴ Sobre el tema, véase: OLIVER ASÍN, J.: *Vida de don Felipe de África, príncipe de Fez y Marruecos. Reed*. Granada, 2006; CASTRIES, H.: «Trois princes nord-africaines convertis au christianisme». Memorial Henri Basset. París, 1928, vol. I; DE LA VERONNE, Chantal: «Princes ouatasies convertis au christianisme». *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc. Archives et Bibliothèques de l'Espagne* II; DE LA VERONNE, Chantal: «Sejour en Andalousie de deux princes saadiens après la bataille

En el ánimo de los reyes hispanos estaba no solo la remota posibilidad de que estos exiliados pudieran hacerse de nuevo con el poder en el Norte de África, -con la clientela debida a la corona castellana- sino lo propaganda política a todos los niveles que les beneficiaba con estas conversiones y que hacían posible futuros pactos ventajosos en un futuro mas o menos próximo. Estas compras de voluntades, ya se habían manifestado positivas por ejemplo en el caso de la ocupación de Melilla, que no fue conquistada, sino entregada por la nobleza local según se ha demostrado recientemente⁵.

Dentro de este contexto histórico, se conocían desde hace tiempo, unos documentos del Archivo Histórico Provincial de Málaga en los que se hacia referencia a un personaje que se denominaba “Juana de Carlos, reina que fue de Fez” y que vivía en el pueblo malagueño de Mijas⁶. El primer documento que la cita es de 1562 por el que Juana de Carlos, viuda de Esteban Pérez, otorga un poder para que Francisco de Paredes represente su causa en la que reclama pago de la donación real de 40.000 maravedíes que tenía que cobrar anualmente, a los que se le añadían siempre una serie de atrasos. Estos pagos, según constan en los propios documentos eran otorgados por el rey “de por vida”. Otra reclamación hace en 1565, otorgando poder a Juan de Góngora Sangrameño⁷. También se cita la deuda en 1560, siendo cuatro los documentos notariales en los que se repite la misma petición. Todo ello atestiguado por las actas notariales de Diego Morales⁸.

Según los documentos notariales malagueños, en un documento de 1561, se deben 60.000 maravedíes correspondientes a un semestre de 1559 y todo el año 1562. En otro documento de 1562 se deben 40.000 maravedíes correspondientes al año 1561 y los 40.000 de 1562, señalando al concejo de Purchena para satisfacer la deuda real. Por último, un documento de 1565 señala que se deben los 40.000 años del año anterior.

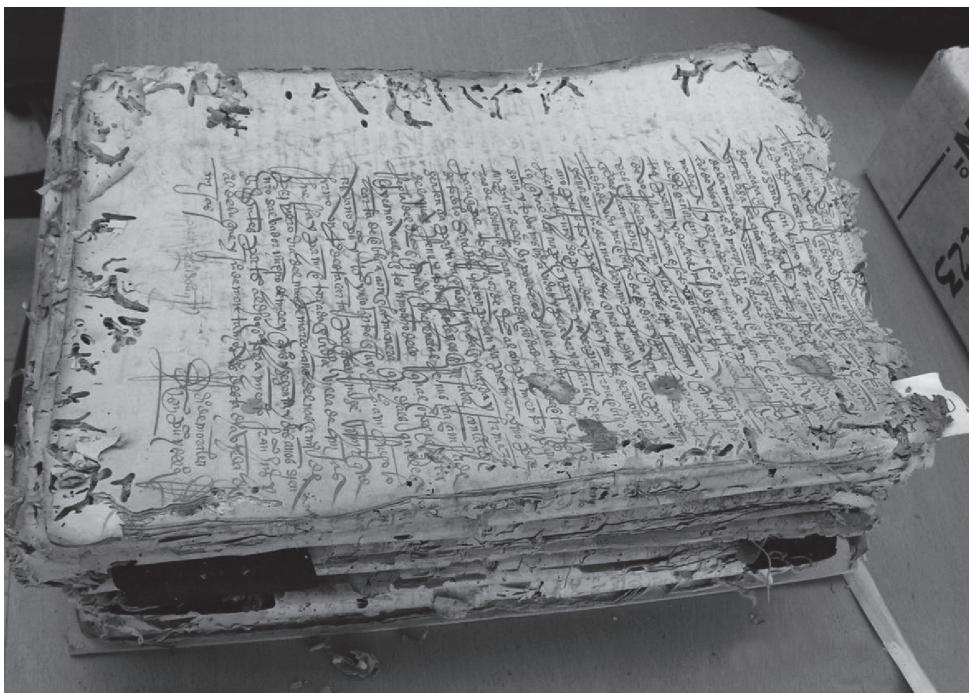
d El Qsar el Kebir (1589-1595)». *Révue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée* 7, 1970, pp. 187-194, y sobre todo ALONSO ACERO, Beatriz: *Sultanes de Berbería en tierras de la Cristiandad. Exilio musulmán conversión y asimilación en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)*. Barcelona, 2006.

⁵ GOZALBES CRAVITO, Enrique: “La conquista cristiana de Melilla, un episodio de frontera”. *Actas de las VI Jornadas de Frontera*. Alcalá la Real-Jaén. 2006, pp. 325-340; “Melilla medieval, pasado, fortaleza y mercado. En *Historia de Melilla*. Melilla, 2005, pp. 263-287, y VILLALBA GONZÁLEZ, Miguel: *Los alguaciles de Melilla*. Melilla, 2008.

⁶ Dados a conocer por primera vez en ORTIZ LOZANO, Francisco: *Historias, familias y molinos de la villa de Mijas*. Mijas, 2001, pp. 71-76.

⁷ Archivo Histórico Provincial de Málaga. Protocolos. Leg. 4233, piezas de 1562 y 1565.

⁸ Archivo Histórico Provincial de Málaga. Protocolos. Leg. 4223, piezas del año 1562 y 1565. La pieza de 1560, está en el legajo 4221 que está muy deteriorado y no puede consultarse.



Documento de protocolos del notario Diego de Morales de 1562.

Quieren decir estos datos, que cobró lo que reclamaba y que al parecer cobró a su debido tiempo el año 1563, con lo que no tuvo que hacer la reclamación en ese año. Sin embargo, los retrasos y las reclamaciones debieron ser constantes. De esta forma en 1561, se le debía año y medio, lo que motiva la reclamación y en 1562 se le deben dos años, por lo que vuelve a reclamar. El hecho de que en 1565 sólo solicite el año anterior nos indica que había cobrado los atrasos.

Años que se deben	Doc. año	Cantidades	Observaciones
½ 1559-1560	1561	60.000 mrs.	
1561	1562	40.000 mrs.	No la recibe ese año
	1562	80.000 mrs	De Purchena
1564	1565	40.000 mrs.	

Cabe preguntarse por las reclamaciones que tuvieron que producirse entre 1520 y 1559, ya que como veremos después, en 1520 ya estaba en la Península. Es lógico que no aparezcan, puesto que las primeras actas notariales que se conservan de la zona son de 1504 y son muy escasas. Incluso el tomo en el que está la primera acta de 1561, está tan deteriorado que actualmente no se puede ver ni consultar, ya que se deshace en las manos al intentar pasar las páginas⁹.

Otro documento conocido desde hace mucho tiempo (publicado en 1956) nos habla –sin relacionarla con Mijas– de Doña Juana de Carlos. Se trata de una información fechada en 1557 que solicita el rey castellano Felipe II para saber a qué príncipes o reyes de Berbería se les estaba entregando sueldos. La contestación existente en el Archivo General de Simancas, hace referencia a cinco de ellos e incluye a Doña Juana de Carlos, “reina de Fez”, sin indicar el lugar de su residencia¹⁰.

Para Chantal de la Veronne, esta doña Juana de Carlos, podría ser identificada con una de las mujeres de Abu-l-Hassan, el último de los reyes *uatasías*¹¹ o bien Lela Goziel, que estaba en Fez en 1531 o con Zohra que estaba en Vélez en 1552 o con Lela Fatima, otra de sus mujeres. Una de ellas, Zohra, queda descartada puesto que sabemos que llegó a Madrid en 1574 con su hijo, retirándose a Nápoles, aunque en un principio pensó en profesar en un convento en Málaga o Sevilla¹². En 1582 se cita otra Juana Brandoria, que es llamada reina de Fez¹³, pero que tampoco puede ser la de Mijas.

El *Reino de Fez*, había caído en manos de los Xerifes en 1526¹⁴. Los últimos *uatasías* y entre ellos, sobre todo Abu-l-Hassan, protegido por los españoles, mante-

⁹ *Archivo Histórico Provincial de Málaga*. Protocolos. Leg. 4221.

¹⁰ *Archivo General de Simancas*. Guerra Antigua. Leg. 65, pp. 7-64.

¹¹ Sobre las relaciones de Abu-L-Hassan con la corona castellana, véase DE LA VERONE, Chantal: *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc. Archives et Bibliothèques d'Espagne*. T. I, y “*Lettres inédites des partisans de Moulay Abû Hasun du Nord-Est marocain (1550)*”. *Revue de la Méditerranée et de l'Occident Musulman*. 27. 1979, pp. 157-170.

¹² *Archivo General de Simancas*. Guerra Antigua, Leg. 80, f. 145 (1575).

¹³ ALONSO ACERO, Beatriz: *Sultanes de Berbería en tierras de la Cristiandad. Exilio musulmán, conversión y asimilación en la monarquía hispánica (siglos XVI y XVII)*. Barcelona, 2006, p. 83.

¹⁴ Para el estudio histórico del Norte de África en estos momentos, pueden consultarse los siguientes textos: ESCALLÓN, J. V.: *Origen y descendencia de los serenísimos señores de África hasta la persona del señor D. Gaspar Benimerín, infante de fez*. Nápoles, 1606; COUR, Auguste: *L'établissement des dynasties des chérifs au Maroc. Leur rivalité avec les turcs de la régence d'Alger (1509-1830)*. París, 1904; TORRES, Diego de: *Relación del origen y sucesos de los Xerifes y del estado de los Reinos de Marruecos*,

nía su poder en una pequeña franja del norte, y el título que se le daba a este soberano en los documentos castellanos, ya no es el de *Rey de Fez*, siendo generalmente el de *Rey de Vélez*, tal como podemos ver en la amplia documentación al respecto que existe en el Archivo de Simancas y publicada en la colección de *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*. Precisamente a la corona española, siempre le interesó considerar a Abu-l-Hassan como rey de Vélez y no de Fez, para legitimar de alguna forma ante los portugueses la conquista del Peñón de Vélez, por ser *un reino aparte*. Éste era un argumento político sin mucho fundamento si tenemos en cuenta el momento de la conquista e incluso los inmediatos años posteriores.

Por ello, Juana de Carlos, la reina residente en Mijas y viuda de Esteban Pérez, que siempre es citada como *Reina que fue de Fez* y en ninguna ocasión se le nombra como *Reina de Vélez*, tuvo que llegar a España antes de la caída de Fez en manos de los Xerifes, es decir, antes de 1526, con lo que descartamos la posibilidad de que se refiera a las citadas anteriormente en las hipótesis de Chantal de la Veronne.

El magnífico trabajo de Beatriz Alonso sobre los reyes y sultanes de Berbería en España, incluye en su estudio los documentos del Archivo de Protocolos de Málaga (de 1560, 1562 y 1565) y la consulta de Simancas (de 1557), pero no logra definir la identidad de esta *Reina de Fez* llamada Juana de Carlos. No obstante indica que la reina Juana de Carlos, vecina de Mijas, seguramente era distinta de las demás citadas con ese nombre y que en su mayoría se relacionaban con la familia de Abu-l-Hassan.

Pero creemos que podemos saber algo más de ella, gracias a una carta del confesor-consejero-espía de la reina Isabel la Católica, Pedro Martir de Anglería¹⁵. Se la dirige al Marqués de los Vélez y está fechada en La Coruña el 28 de abril de 1520. En ella, se expresa de la siguiente forma:

Ya sabrás que cierta mora, Reina de Fez, huyó del lado del Rey su marido por arte de un cautivo al que ella dio la libertad. Ayer recibió las aguas bautismales. Tuvo como padrinos –según decís vosotros- al rey Emperador y

Fez, Tarudant y demás que tienen usurpado. Sevilla, 1586; CASTRIES, H. de: "Rélation de la prise de Fez". *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc. Archives et Bibliothèques d'Espagne*. T. I. París, 1921, pp. 151-153.

¹⁵ Pedro Martir de Anglería nació en 1455 y murió en 1526. Era eclesiástico confesor de la reina y con posterioridad siempre tuvo cargos de confianza como diplomático, espía y negociador. Su epistolario, del que se conservan algo más de ochocientas cartas escritas en latín, tiene un lenguaje directo y desenfadado y constituye una de las mejores fuentes para comprender la historia de España en esa época.

a Germana, transformada de Reina en Marquesa. Es de desear que el espíritu de Cristo —que fue quien a esto la movió—persevere en ella. Consérvate bueno¹⁶.

Es decir, la huida fue forzada, sin el consentimiento del rey de Fez. Ello supone que tuvo que recorrer todo el territorio desde Fez hasta el Peñón de Vélez¹⁷ o Melilla huyendo del rey.

Por supuesto, no aparece nadie con el nombre de Estevan Pérez —del que posteriormente se declara viuda— en las listas de cautivos liberados por los padres redentores en los años alrededor de 1520¹⁸. Este Estevan Pérez, cautivo convencería a la reina de hacer el viaje y ésta usaría su influencia para hacer posible un viaje tan largo y peligroso. La reina no era una esclava que hubiese sido anteriormente cristiana, puesto que ya hubiera estado bautizada y no podía ser *cierta mora*, tal como la describe Pedro Martir. También tenemos que tener en cuenta que después, al final de su vida, solo conoce la escritura árabe, ya que firma con escritura árabe todos los documentos del archivo malagueño, lo que indica que se crió desde pequeña en el Norte de África. Es evidente que esta Reina de Fez no era una cautiva cristiana que volvió a la cristiandad por añoranza a su tierra y a su religión, como pudo haberse dado el caso. Si hubiera sido así, ya hubiera estado bautizada cuando llegó a la Península. Esta claro que su único posible interés fue el amor hacia su esclavo cristiano, que fue el que le ayudó y guió en su huida a través de todo el reino hasta alguna de las plazas norteafricanas que mantenían los españoles en el Norte de África. El camino tuvo que ser penoso, largo y peligroso, teniendo que recorrer una enorme distancia desde Fez a la costa, unos 170 kilómetros en línea recta.

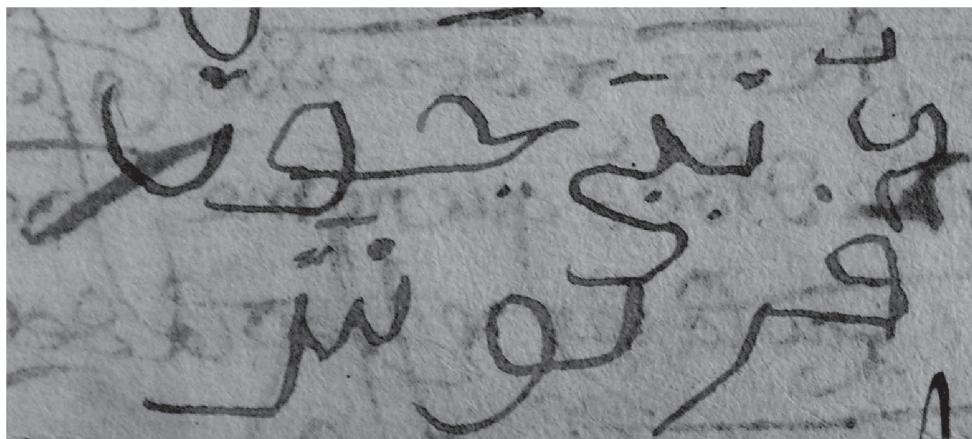
En 1520, el Rey de Fez era Mohammed el Bourtukali, en continua hostilidad con Castilla y Portugal, siendo el que pensamos que fue el primer esposo de ésta Juana de Carlos. Este personaje fue hecho prisionero por los portugueses en la conquista de Arcila, permaneciendo en cautividad siete años¹⁹. Una vez liberado, al

¹⁶ *Documentos Inéditos para la Historia de España*. Pedro Martir de Anglería. “Epistolario”. T. XII. Madrid, 1957, p. 282.

¹⁷ Hacia finales de 1520, el Peñón de Vélez de la Gomera, es vuelto a conquistar por los musulmanes.

¹⁸ Véase PORRES ALONSO, Bonifacio: *Libertad a los cautivos*. Salamanca, 1997.

¹⁹ LEÓN EL AFRICANO, Juan: *Description de l'Afrique*. Ed. FAGNAN. París, 1956, pp. 261-262. “En el año 882 de la Hégira, esta ciudad (Arcila) fue atacada de improviso y conquistada por los portugueses. Todas las gentes que se encontraban allí fueron llevados en cautividad a Portugal. Entre ellos se encontraba Mahomet, que es hoy rey de Fez. Era entonces un niño de siete años. Fue tomado



Firma de Juana de Carlos.

ser canjeado por los restos del Infante Santo, y hasta su muerte en 1526, sitió con frecuencia las plazas portuguesas y españolas norteafricanas, logrando recuperar temporalmente el Peñón de Vélez de la Gomera en 1520²⁰.

Los únicos motivos de la aventura tendría que ser el enamoramiento de la reina por el esclavo, que evidentemente era cristiano y seguramente castellano, es decir, Estevan Pérez, del que después se declara viuda. Como padrinos del bautizo, tiene nada menos que al emperador y a su madrastra y adopta el nombre de la reina Juana –todavía viva en ese momento–. Recibe con ello los más altos honores posibles. Como padrinos, Germana de Foix, sobrina del rey de Francia Luis XII y casada con Fernando el Católico, siendo una reina consorte destronada en ese momento por el fallecimiento del rey, pero al mismo tiempo –como indica Anglería–, su boda con el Duque de Branderburgo (1519) la convierte en duquesa y madrastra del emperador (*Germana, transformada de reina en duquesa*). El nombre que adoptó la reina de Fez en su bautismo, era el de la reina Juana y el de su hijo Carlos, los dos

con una de sus hermanas de la misma edad. En esta época en efecto su padre que había sublevado la provincia de Habat, habitaba Arzila” (vivía en Arcila, pero asediaba Fez en ese momento). En su cautiverio aprendió a hablar portugués por lo que se le daba el mote de Bourtikali (portugués).

²⁰ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: “Vélez de la Gomera y su puerto durante la primera mitad del siglo XVI”. *Actas del II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*. T. III, Madrid, 1995, p. 108, y en *Historia, Instituciones y Documentos*. 20. Sevilla, 1993, pp. 207-231.

que en el año 1520 firmaban conjuntamente como ostentadores de la legitimidad del poder absoluto, tal como nos lo demuestran algunos documentos de ese año.

De 1520 a 1565 (último documento que nos consta), hay 45 años, que unidos a posiblemente algo menos de 20 que tendría la reina cuando se escapó, nos hace ver que es más que probable que se trate de la misma, aunque en el momento de los documentos del archivo malagueño, tendría algo más de 60 años, una edad considerable, sobre todo para la época de la que hablamos.

Hacia 1520, las relaciones entre el emperador Carlos y el rey de Fez, no atra-vesaban un buen momento. La piratería practicada desde Tetuán, hace que Carlos V solicite en ese año al rey portugués, que construya una torre en la desembocadura del río de Tetuán o que le diese permiso a la corona castellana para hacerla, ya que el reino de Fez, en el que se integraba al menos oficialmente Tetuán, quedaba bajo influencia portuguesa²¹. No fue el primer ni último de los intentos, puesto que el rey Fernando también intentó conquistar el Norte de África²². Pero en 1520, al mismo tiempo que se piensa atacar a Tetuán, se autoriza al embajador del rey de Fez, Amet Amalequín, para que ande libremente por la Península durante diez meses para tratar asuntos relacionados con la redención de cautivos cristianos²³.

Referente a su paso por Mijas, no existen más documentos al respecto. Desde el primer momento de la conquista cristiana de Mijas, se intentó que el número mínimo de vecinos fuera el medio centenar, lo cual no siempre se consigue. En 1495 hay 42 vecinos, que sólo aumentan a 48 en 1524²⁴. En 1528 ya hay 56 vecinos, pasando a los 60 en 1544. El conde de Tendilla en un informe sobre la fortaleza de Mijas en 1544, nos dice que todos los vecinos eran *cristianos viejos*²⁵. Seguramente teniendo presente que el *vecino* que se contabilizaba era sólo el varón, puesto que ya en esas fechas, doña Juana de Carlos ya estaría en Mijas, pero todavía no sería viuda y como *vecino* se contaba a Estevan Pérez, su marido que si sería *cristiano viejo*. En

²¹ Documento publicado en: *As Gavetas da Torre do Tombo*. T. IV. Lisboa, 1971, p. 79.

²² Por ejemplo, en 1510, el rey Fernando hizo una petición idéntica respecto a la conquista de Tetuán. Cf. GOZALBES CRAVITO, Carlos: "El puerto pirata de Tetuán y los intentos hispano-portugueses para su inutilización (siglos XV-XVI)". *Actas I Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas*. Granada-Melilla, 1987, pp. 293-304.

²³ *Archivo General de Indias*. Indiferente 420, L. 8F, fols. 262v-263r (doc. De 9-6-1520).

²⁴ ESPEJO LARA, J. L.: *Mijas, una comunidad agraria en el siglo XVI*. Málaga, 1985, p. 182. Otro censo de 1587 es GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de las poblaciones de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid, 1829.

²⁵ *Archivo General de Simancas*. Guerra Antigua, leg. 27, f. 13.

una nómina de vecinos de Mijas fechada en 1590 en la que se reflejan un total de 109 vecinos, aparecen cuatro vecinos con el apellido Pérez: Francisco Pérez, Gabriel Pérez, Pedro Pérez y Domingo Pérez²⁶. No tenemos ningún dato que nos hable de la posibilidad de que haga referencia en algún caso a la descendencia de nuestro personaje, aunque no podemos descartarlo.

PR. 82-314

Manuscrito de la relación de vecinos de Mijas en 1590. Se listan 109 vecinos con sus nombres y apellidos. Se mencionan cuatro vecinos con el apellido Pérez: Francisco Pérez, Gabriel Pérez, Pedro Pérez y Domingo Pérez.

Nombre	Apellido
Francisco	Pérez
Gabriel	Pérez
Pedro	Pérez
Domingo	Pérez
... y otros 105 vecinos	

Relación de vecinos de Mijas en 1590.

²⁶ Archivo General de Simancas. Relación de vecinos de la villa de Mijas (25-11-1590) Patronato Real. Caja 82 D. 314.



La actual Mijas con su castillo medieval.

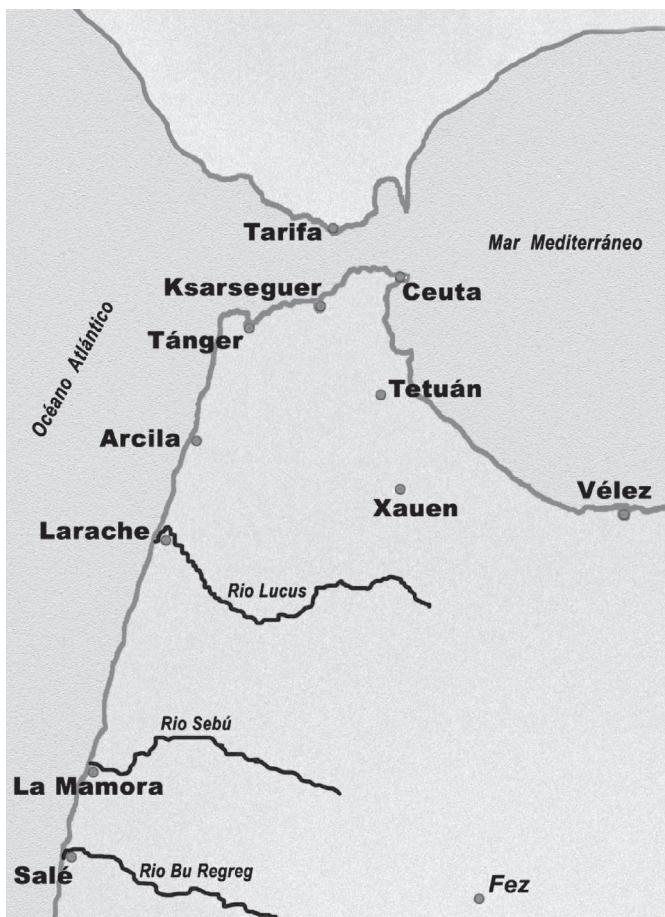
Es muy extraña la ausencia total de otra documentación que nos hable de este personaje. Esta reina tuvo que vivir relativamente aislada y es por ello por lo que no se refleja su existencia en la documentación que casi siempre es de tipo económico. La renta de por vida otorgada por Carlos V, le permitía vivir sin tener que entrar en el proceso productivo. No intervino en la compra de tierras, ni tuvo más pleitos que las reclamaciones de las mercedes otorgadas, por lo que no vuelve a aparecer en la documentación local. También hay que tener en cuenta que su época se corresponde con una gran laguna documental. Referente a Mijas, ni siquiera contamos con la documentación notarial de todos los años, careciendo de cualquier otra documentación que nos podría ser muy útil, como las actas del cabildo. Reconstruir su vida es una tarea muy compleja, pues además no se pueden atender todas las posibles vías de información, como nos dice Beatriz Alonso: “*la consulta exhaustiva no asegura el rastro efectivo de la presencia de estos exiliados*²⁷”.

Doña Juana de Carlos, reina exiliada en España, al igual que aquellos miles y miles de españoles de religión musulmana (moriscos) que tuvieron que exiliarse en el Norte de Marruecos a principios de la Edad Moderna llegando algunos de ellos a

²⁷ ALONSO ACERO, B.: *O.c.*, p. 26.

conquistar el Níger o a fundar una república independiente en Rabat; o aquellos de religión cristiana que también tuvieron que exiliarse en el Norte de África no hace muchos años tras la Guerra Civil española, o esos otros musulmanes que hoy día se exilian en la Península buscando una mejor vida.

Exiliados constantes a uno y a otro lado que nos muestran un fenómeno de ósmosis a ambos lados del Estrecho de Gibraltar, demostrando que las fronteras nunca fueron (ni son), tan rígidas como nos lo han hecho ver en la moderna historiografía.



Principales núcleos urbanos del Noroeste de África en el siglo XVI.